



Resolución Jefatural

N° 210-2018-ACFFAA

Lima, 31 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe N° 000076-2018/OPP/ACFFAA, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 000254-2018/OAJ/ACFFAA, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 255-2016-ACFFAA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2054-2017-DE/SG, se aprobó el Plan Estratégico Multianual – PESEM 2017-2021 actualizado del Ministerio de Defensa, el cual contiene objetivos y acciones estratégicas sectoriales con sus respectivas metas e indicadores de capacidades militares;

Que, el párrafo 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, señala que “(...) El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan. La matriz del PEI (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales) se registra en el aplicativo CEPLAN V.0116. (...)”;

Que, el numeral 5.7 del párrafo anteriormente citado refiere que “(...) el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la

metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, cuyo detalle se explica en la sección 7.2. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. (...) Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento”;



Que, mediante Informe N° 000076-2018/OPP/ACFFAA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la formulación del PEI 2019-2022 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas fomenta la innovación, mejora continua, aprendizaje, liderazgo, flexibilidad de sus operaciones, gestión por resultados y calidad, orientado a la optimización de la gestión de los procesos y procedimientos del sector Defensa, asimismo, señala que la elaboración del PEI ha tomado en consideración la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, el Plan Estratégico Multianual – PESEM 2017-2021 actualizado y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada de CEPLAN, por lo que recomienda se derive el citado documento a los organismos correspondientes a fin de que validen la metodología, consistencia y coherencia del mismo;



Que, mediante Oficio N° 1956-2018-MINDEF/VRD, el Viceministro de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa remitió el Informe N° 616-204-2018-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP mediante el cual la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto concluye, entre otros, en que “(...) los objetivos del proyecto de PEI 2019 – 2022 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas-ACFFAA se articulan al objetivo estratégico OE.1 “Garantizar la Defensa Nacional”, del PESEM 2017 – 2021 Actualizado del Sector Defensa aprobado por Resolución Ministerial N° 2054-2017-DE/SG (...);”

Que, mediante Oficio N° 377-2018-CEPLAN/DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico remitió el Informe Técnico N° 0141-2018-CEPLAN/DNCP-PEI a través del cual el Coordinador de Sistemas Administrativos Transversales de dicha Dirección concluye, entre otros, en que “1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA para el periodo 2019-2022, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional (...)”. Por lo que recomienda se continúe con los trámites correspondientes para su aprobación mediante el acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 000254-2018/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2022 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2054-2017-DE/SG, la Resolución Jefatural N° 255-2016-ACFFAA y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2022 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe el registro de la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 255-2016-ACFFAA.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RAG

Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022

**AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS
ARMADAS**



Diciembre, 2018

Contenido

Siglas	3
Presentación	4
Introducción	6
1. Declaración de Política Institucional	9
2. Misión Institucional	10
3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	11
4. Acciones Estratégicas Institucionales	12
5. Ruta Estratégica	14
6. Anexos	15





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Siglas

ACFFAA	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DC	Dirección de Catalogación
DEC	Dirección de Ejecución de Contratos
DEM	Dirección de Estudios de Mercado
DPC	Dirección de Procesos de Compras
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OBAC	Órganos Bajo el Ámbito de Competencia
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OI	Oficina de Informática
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
TIC	Tecnología de Información y Comunicación
GLSTI	Gestión Libre de Servicios de Tecnología de la Información
UUOO	Unidades Operativas
UPP	Unidad de Planeamiento y Presupuesto
TRADOC	Sistema de Trámite Documentario
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera





Presentación

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) es una organización que tiene por postulado ser un referente en actualización y mejora continua, frente a esta premisa, la actual dirección ha previsto la necesidad de alinear sus instrumentos de gestión a las actualizaciones y modificatorias realizadas en el Sector Defensa. Este contexto conlleva necesariamente a un replanteamiento del Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2019) actualmente vigente de la ACFFAA¹, siendo la razón primordial la actualización del nuevo **Plan Sectorial Multianual – PESEM 2017- 2021**, aprobado mediante Resolución Ministerial N°2054-2017-DE/SG del 15 de Diciembre del 2017.

El Plan Estratégico Institucional de la ACFFAA es el instrumento de gestión de mediano plazo que identifica la estrategia de la entidad para el logro de los objetivos y política institucional, se constituye como el documento orientador. Tal es así que la modificación del PESEM motiva a verificar con mayor precisión la constitución y funcionalidad del PEI. En este contexto la ACFFAA al ser la organización adscrita al Ministerio de Defensa, encargada de lograr una eficiente y transparente contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, tanto en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de las compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa, ha implementado cada una de las precisiones establecidas, localizando las brechas en los procesos y procedimientos, estableciendo prioridades respecto a su atención, generando una nueva conformación del planteamiento del PEI acorde a los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Sectorial que estén vinculados directamente con la labor de la ACFFAA.

Este nuevo planteamiento del PEI se ha basado en la búsqueda de una mayor generación de valor en contribución con el Sector Defensa y sus nuevos Objetivos Estratégicos, mediante el aporte realizado a los Órganos Bajo el Ámbito de Competencia (OBAC) de la

¹ Aprobada mediante Resolución Jefatural N°255-2016-ACFFAA



PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ACFFAA. En el marco del cumplimiento de la **Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional²** y con la modificatoria de la Guía para el Planeamiento Institucional (2018), bajo este esquema el presente documento contiene la política institucional, la descripción de la misión institucional, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas institucionales, los indicadores y metas previstas y la ruta estratégica.

Todo ello, tomando en consideración los postulados planteados en el ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua tales como el conocimiento integral de la realidad, el futuro deseado, las políticas y planes coordinados y finalmente el seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua.

De esta manera, el nuevo planteamiento del PEI de la ACFFAA se ha contemplado para un periodo de vigencia comprendido desde el año 2019 al 2022, identificando las brechas más importantes sometidas a evaluación en colaboración de cada uno de los Órganos de línea, Órganos de administración Interna y la Alta Dirección de la entidad. Propiciando el intercambio de información estratégica, basada en el conocimiento adquirido durante los años de operación de la organización. Con la finalidad de llegar a un consenso de trabajo conjunto y articulado para el logro de los objetivos institucionales.



² Aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo de Directo N° 026-2017-CEPLAN/PCD



PERÚ

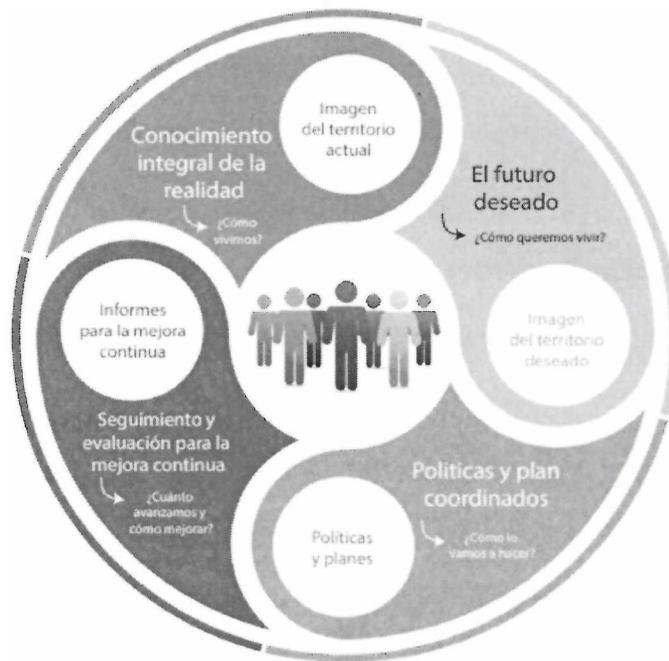
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Introducción

En el marco del Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua la ACFFAA ha venido implementando evaluaciones respecto a las brechas, riesgos y acciones de mejora. Para ello se ha analizado la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional (2018) de CEPLAN, la misma que proyecta como base el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua en el que se establece una metodología general de análisis, proyección, resultados y seguimiento que van a dar soporte para la generación del Plan Estratégico Institucional de las organizaciones públicas afectas a la generación de esta herramienta.

Gráfico N°1: Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua



Fuente: Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD





A partir del análisis de la modificatoria de la guía, se determinó la necesidad de replantear el PEI de la ACFFAA, para ello se estableció un cronograma para el desarrollo del plan del proyecto de modificación del PEI dado que se analizó una notable cantidad de fuentes:

➤ Fuentes Virtuales

- Página web de CEPLAN, de la que se descargó la Guía para el Planeamiento Institucional 2018, la misma que viene a constituir la estructura rectora del diseño y presentación formalizada del PEI y POI de las organizaciones públicas.
- Seguimiento en la página web: consulta del PEI y POI 2018 y 2019, para tener alcances generales comparativos respecto a la presentación de las herramientas de planificación de entidades afines.
- La página web de la ACFFAA en la que se publican las Normas Legales y sus reglamentos (Decreto Legislativo N° 1128), Resoluciones (Resolución de Secretaría General N° 04 – 2018- ACFFAA/SG) entre otros.
- Información de la página web del MEF: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), para verificar la distribución presupuestal respecto a la vinculación con las Actividades Operativas.

➤ Fuentes documentales

- Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y modificatorias
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PND Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Propuesta de Mejora: Diagnóstico Organizacional de la ACFFAA 2017
- Resolución de Secretaría General N° 004-2018-ACFFAA/SG, aprueban la Matriz de Indicadores de Gestión y Fichas Técnicas de la ACFFAA
- Plan Estratégico Institucional (2017 -2019)de la ACFFAA
- Encuestas realizadas a los OBAC, 2018

Para luego continuar con la implementación de talleres encabezados por la **Comisión de Planeamiento Estratégico** y su respectivo **Equipo Técnico**, ambos nombrados mediante **Resolución Jefatural N°050-2018-ACFFAA**³, estableciéndose reuniones con el personal de la ACFFAA, siendo la estrategia la lluvia de ideas, la evaluación transversal de la información entre áreas, la creación de sinergias entre áreas, la aceptación de propuestas de mejora.

➤ Talleres y Reuniones de Planeamiento Estratégico

- Reuniones de coordinación con representantes de CEPLAN y del MINDEF.

³ La Resolución Jefatural N°050-2018- ACFFAA fue publicada el 10 de Abril del 2018.



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

- Talleres de desarrollo para la evaluación y constitución del PEI, con el personal de cada uno de los Órganos de línea, de los Órganos de Administración Interna y la Alta Dirección.

Generando con todo ello un Diagnóstico Organizacional actualizado que se encuentra manifiesto en la formulación de las brechas de la organización, las mismas que son el sustento de los indicadores, las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos, así como del establecimiento de metas que han de motivar el cumplimiento y la proyección de la sostenibilidad y crecimiento de la ACFFAA.





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

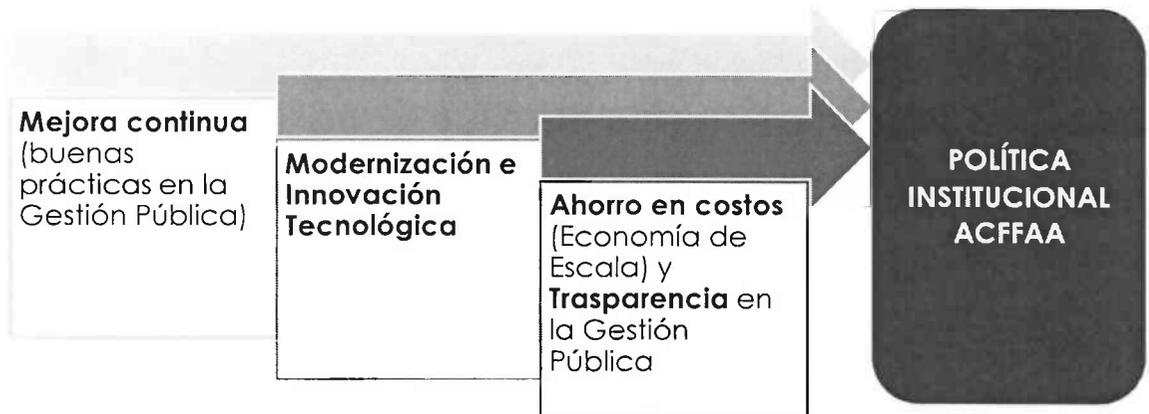
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1. Declaración de Política Institucional

La Declaración de la Política Institucional de la ACFFAA es la siguiente:

"El propósito de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA está orientado a una eficiente contratación de los bienes, servicios, consultorías y obras establecidos en el Plan Estratégico de Compras (PEC) del Sector Defensa, mediante la realización de procesos y procedimientos de selección transparentes. Busca en su accionar la economía de escala en la compra corporativa y cuida de asegurar la calidad e idoneidad del objeto de la contratación. En esa línea de acción establece procesos de homogeneización y estandarización para satisfacer de la mejor manera las necesidades de los Órganos Bajo el Ámbito de su Competencia - OBAC." (ACFFAA, 2018)

Esta declaración se sustenta en el planteamiento de las siguientes políticas transversales



Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (2018)



Lineamientos de la Política:

- Busca y adopta el mejor modelo de gestión para la compra pública en el Sector Defensa con el apoyo de las tecnologías de la información.
- Utiliza estrategias diferenciadas teniendo en consideración el objeto de la contratación y las condiciones del mercado.
- Propicia las condiciones para la existencia de pluralidad de postores.
- Conduce los procesos a su cargo de manera honesta e íntegra y repudia toda práctica corrupta.



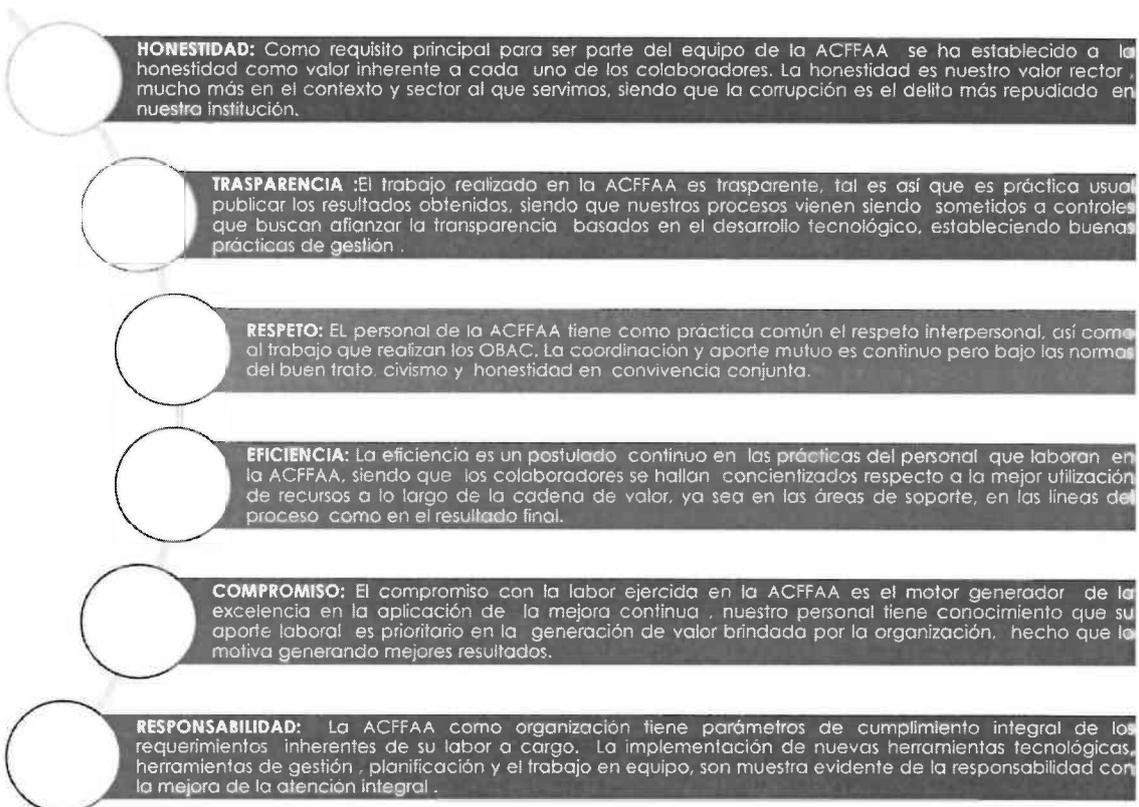
PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Fortalece la capacidad operativa de la ACFFAA para agregar valor a las compras para la Seguridad y Defensa Nacional.

Valores Institucionales:



Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (2018)



2. Misión Institucional



“Garantizar la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, optimizando la gestión de los procesos y procedimientos de contrataciones del Sector Defensa”.



PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3. Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Código	Descripción
OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA
OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

4. Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1

Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AEI.01.01	Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC
AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA
AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA
AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC
AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC
AEI. 01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2

Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AEI.02.01	Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA
AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA
AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA
AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3

Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA





PERU

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5. Ruta Estratégica



Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022
 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
 Ruta Estratégica de los OEI y de las AEI

Prioridad	OEI		Vínculo con la PGG	Prioridad	OE / AEI		Vínculo con la PGG	Unidad Orgánica responsable del Indicador
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	EJE 3. LIN 3.2	1	AEI.01.01	Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de las GBAC	EJE 3. LIN 3.2	Dirección de Catalogación
			EJE 3. LIN 3.2	2	AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA	EJE 3. LIN 3.2	Dirección de Estudio de Mercado
			EJE 1. LIN 1.2	3	AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA	EJE 1. LIN 1.2	Dirección de Estudio de Mercado
			EJE 3. LIN 3.2	4	AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidas de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a las GBAC	EJE 3. LIN 3.2	Dirección de Procesos de Selección
			EJE 1. LIN 1.2	5	AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de las GBAC	EJE 1. LIN 1.2	Dirección de Ejecución Contractual
			EJE 3. LIN 3.2	6	AEI.01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por las GBAC	EJE 3. LIN 3.2	Dirección de Ejecución Contractual
2	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	EJE 2. LIN 2.2	1	AEI.02.01	Indicadores de PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA	EJE 2. LIN 2.2	Oficina de Planificación y Presupuesto
			EJE 2. LIN 2.2	2	AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio de la persona de la ACFFAA	EJE 2. LIN 2.2	Oficina de Tecnología de la Información
			EJE 2. LIN 2.2	3	AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA	EJE 2. LIN 2.2	Oficina de Asesoría Jurídica
			EJE 2. LIN 2.2	4	AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la GCA con un grado de satisfacción elevado en beneficio de la persona de la ACFFAA	EJE 2. LIN 2.2	Oficina General de Administración
3	OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	EJE 3. LIN 3.3	1	AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA	EJE 3. LIN 3.3	Oficina General de Administración

Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

6. Anexos





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B-1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2022 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas Matriz de Articulación de Planes

Sector: 026- Ministerio de Defensa

Pliego: 335- Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES y AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OEB.1	Garantizar la Defensa Nacional	Nivel de desarrollo del Sector en la Defensa Nacional	AEB.1.4	Implementar el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de implementación de requerimientos prioritarios obtenidos del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas	OEO.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales	El OEO.01 presenta una relación causal directa tanto con el Objetivo Estratégico del Sector como con su respectiva Acción Estratégica, en la medida que el Ministerio de Defensa busca garantizar la Defensa Nacional basada en la implementación de los requerimientos del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas, por lo tanto es imprescindible contar con los suministros de bienes y servicios provistos a través de los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA.
						OEO.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	Promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo	Por otro lado, el OEB.02 guarda relación causal directa con el Objetivo Estratégico Sectorial, así como con la implementación de la Acción Estratégica, en vista que la ACFFAA brinda un servicio a los Órganos Bajo su Ámbito de Competencia (OBAC), siendo que la mejora en la gestión de las áreas transversales de soporte genera en consecuencia la optimización de los servicios brindado por la ACFFAA al Sector Defensa.
						OEO.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión interna de riesgo de desastres en la ACFFAA	El OEB.03 guarda relación directa tanto con el Objetivo Estratégico Sectorial, así como con su respectiva Acción, dado que si no se contempla la prevención del Riesgo de Desastres Naturales en cualquier Institución, estas podrían afectar directamente al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y por ende al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales.

Fuente: Agencia de compras de las Fuerzas Armadas (2018)





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B-2

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Matriz de Plan Estratégico Institucional - PEI Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Sector : Defensa
Riesgo : Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
Período : 2019-2022

Misión Institucional : Garantizar la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional optimizando la gestión de los procesos y procedimientos de contrataciones del Sector Defensa.

OE / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
OE.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales	$\frac{\text{CT procesos consentidos}}{\text{CT procesos a cargo de la ACFFAA (Ref. Listas Generales)}} * 100$	45%	2018			50%	55%	60%	65%	ACFFAA
Acciones Estratégicas del OEI.01												
AEI.01.01	Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC	Porcentaje de artículos adjudicados con FFTI	$\frac{\text{CT de artículos adjudicados con FFTI}}{\text{CT de artículos requeridos}} * 100$	53%	2018			58%	60%	62%	64%	DC
AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo	$\frac{\text{CT de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo}}{\text{CT de expedientes de inicio recibidos en DEM}} * 100$	84%	2018			89%	94%	96%	96%	DEM
AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de pastores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA	Promedio de Pastores que participan por proceso calificado	$\frac{\sum \text{de pastores presentes por proceso en el estudio de mercado}}{\text{CT de procesos con estudio de mercado culminado}} * 100$	8	2018			8	9	9	9	DEM
AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC	Porcentaje de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo	$\frac{\text{CT de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo}}{\text{CT de expedientes ingresados a DPC}} * 100$	88%	2018			90%	92%	94%	96%	DPC
AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC	Porcentaje de contratos validados en el mes de medición	$\frac{\text{CT de contratos validados en el mes de medición (acumulativo)}}{\text{CT de ítems que comprende el expediente remitidos a los OBAC en el mes de medición}} * 100$	0%	2018			80%	85%	85%	85%	DEC
AEI.01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC	Porcentaje de procesos autorizados con ejecución contractual culminada	$\frac{\text{CT de procesos autorizados con ejecución contractual culminada}}{\text{CT de procesos autorizados}} * 100$	13%	2018			18%	23%	28%	30%	DEC





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan				Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
OEI.02												
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	Promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo	$\frac{\sum \text{de cumplimiento de los planes y programas en plazo}}{\text{CT de planes y programas proyectados}} * 100$	0%	2018			70%	75%	80%	85%	ACFFAA
Acciones Estratégicas del OEI.02												
AEI.02.01	Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI	$\frac{\text{Informes remitidos del avance de los indicadores del PEI}}{\text{Cantidad total de informes programados al año}} * 100$	0%	2018			100%	100%	100%	100%	OPP
AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA	Porcentaje de requerimientos atendidos en plazo	$\frac{\text{Cantidad requerimientos tecnológicos atendidos en plazo}}{\text{Cantidad total de requerimientos recibidos en el mes}} * 100$	0%	2018			80%	80%	80%	80%	OI
AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de procedimientos legales remitidos en plazo	$\frac{\sum \text{CT de procedimientos legales resueltos en plazo}}{\text{CT de procedimientos legales requeridos en el mes de medición}} * 100$	0%	2018			70%	72%	75%	75%	OAJ
AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA	Promedio de satisfacción en la atención de los requerimientos a cargo de la OGA	$\frac{\sum \text{de preguntas con resultado ponderado (medio, alto y muy alto)}}{\text{CT de preguntas}} * 100$	70%	2018			75%	80%	85%	85%	OGA
OEI.03												
OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión interna de riesgo de desastres en la ACFFAA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas del plan de gestión interna de riesgo de desastres}}{\text{Actividades programadas en el Plan de gestión interna de riesgo de desastres}} * 100$	0%	2018			100%	100%	100%	100%	OGA
Acciones Estratégicas del OEI.03												
AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA	Porcentaje de inclusión de los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el plan de riesgos de la institución.	$\frac{\text{Niveles de riesgo estimados por los especialistas}}{\text{Niveles de riesgo planteados en el plan de prevención de riesgos}} * 100$	0%	2018			100%	100%	100%	100%	OGA

Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B-3

FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OEI/AEI





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo Estratégico Institucional 01: Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales			
Definición	El indicador busca medir la eficacia global mediante el consentimiento oportuno de los procesos de contrataciones de las Listas Generales a cargo de la ACFFAA.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	40%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	50%	55%	60%	65%
Justificación	Necesidad de verificar la Eficacia Global de la ACFFAA respecto a los procesos que figuran en las Listas Generales, siendo que en su dinámica los resultados de los procesos consentidos, en ocasiones se ven afectados por factores como las exclusiones e inclusiones de bienes y servicios, reasignaciones presupuestales, autorizaciones de procesos a los OBAC, retraso u omisión de remisión de expedientes de inicio por parte de los OBAC, entre otros.			
Supuestos	La información será monitoreada por la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{CTPC}}{\text{CTP}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTPC) -> Cantidad total de procesos consentidos Denominador (CTP) -> Cantidad total de procesos a cargo de la ACFFAA</p> <p>Siendo que las Listas Generales contienen todos los procesos que están a cargo de la ACFFAA, los mismos que se visualizan en la Ruta de los Procesos por etapas, siendo que la sumatoria del total viene a constituir la cantidad de los procesos de las Listas Generales</p>			





RUTA DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ACFFAA											
	Etapa 1	Cantidad	Etapa 2	Cantidad	etapa 3	Cantidad	Etapa 4	Cantidad	Etapa 5	Cantidad	
Listas Generales	Incluidos (PAC)		Con Expediente de Inicio		No Autorizados		Convocados		Consentidos		
					En proceso						
					Nulos						
	Excluidos (PAC)			Sin Expediente de Inicio		Autorizados S/E		Convocados		Desiertos	
						Sin Expediente					
						Sin Expediente					
TOTAL											

Se hace esta aclaración, dado que existen expedientes de inicio que por razones diversas como por el estudio de mercado, por declaración de ítems desiertos, entre otros, constituyen un nuevo proceso, motivo por el que se toma en consideración la Ruta de los Procesos de la ACFFAA.

Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra / Listas Generales
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Acción Estratégica Institucional 01.01: Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC

Nombre del Indicador	Porcentaje de Artículos Adjudicados con Ficha Técnica			
Definición	Permite conocer la utilización de las Fichas Técnicas de bienes y servicios homogeneizados y estandarizados, satisfaciendo con calidad y oportunidad las necesidades y requerimientos de los usuarios.			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	53%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	58%	60%	62%	64%
Justificación	Conocer el porcentaje del nivel de efectividad de las FFTT a través del uso frecuente en los procesos de contratación.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{CTAAFT}}{\text{CTAR}} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>Numerador (CTAAFT) -> Cantidad total de Artículos Adjudicados con Ficha Técnica.</p> <p>Denominador (CTAR) -> Cantidad total de Artículos Requeridos</p>			



**Formula o
Método de
Cálculo**





CONVOCATORIAS CON FFTT							
Etapa 4	Cantidad	Etapa 5	Cantidad	MONTO	Etapa 6	Cantidad	MONTO
Convocados con FFTT		Consentidos			Ejecutado		
		En proceso			No Ejecutado		
		Nulos					
		Desiertos					
		Sin Presupuesto					
Convocados sin FFTT		Consentidos			Ejecutado		
		En proceso			No Ejecutado		
		Nulos					
		Desiertos					
		Sin Presupuesto					

✓ Siendo que estas cifras se distribuyen en el cuadro de las Convocatorias con Fichas Técnicas.

Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Catalogación
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 01.02: Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Porcentaje de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo			
Definición	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento del plazo establecido para elaborar los estudios de mercado por cada expediente de contratación.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	84%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	89%	94%	96%	96%
Justificación	Contribuir a la gestión de las contrataciones a cargo de la ACFFAA, conociendo el porcentaje total de expedientes con estudios de mercado culminados en plazo.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DEM a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:			
	$= \frac{\text{CTEEMP}}{\text{CTEI}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTEEMP) -> Cantidad total de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo, se considera como el plazo promedio para culminar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado (EPOM) un plazo de 23 días hábiles, según el análisis establecido por el área mediante INFORME N°00002-2018/HQD/DEMACFFAA. Denominador (CTEI) -> Cantidad total de expedientes de inicio recibidos en DEM. Ha de tomarse en consideración que luego del Estudio de Mercado en ocasiones un expediente se convierte en dos o más procesos, según la efectividad del proceso.</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra			
Unidad de Organización responsable del	Dirección de Estudios de Mercado			





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

cumplimiento del indicador	
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Acción Estratégica Institucional 01.03: Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Promedio de postores que participan por ítems en los procesos consentidos			
Definición	El indicador busca medir el nivel de transparencia en los procesos de contrataciones mediante la verificación de la cantidad de proveedores que participan en la presentación de ofertas de los procesos consentidos.			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	4		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	4	5	6	6
Justificación	Necesidad de verificar el promedio de postores que se presentaron en los procesos que lograron ser consentidos.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DEM a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{PPC}}{\text{CTC}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (PPC) -> \sum de postores presentes por ítem de los procesos consentidos Denominador (CTC) -> CT de ítems consentidos</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra			
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas			
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas ArmadasOficina de Planeamiento
y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 01.04: Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo			
Definición	Permite medir la eficacia del cumplimiento de los plazos establecidos para otorgar el consentimiento de la buena pro en los procesos de mercado nacional o extranjero.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	88%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	90%	92%	94%	96%
Justificación	Contribuir a la gestión de las contrataciones de la ACFFAA, mediante el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos para otorgar el consentimiento de la buena pro.			
Limitaciones y supuestos	<p><u>Limitaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de disponibilidad presupuestal (Certificado de Crédito Presupuestario – CCP, Constancia de Previsión de Recursos – CPR) <p><u>Supuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La información deberá ser remitida por la DPC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI. 			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{CTEC}}{\text{CTE}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTEC) -> Cantidad total de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo. Considerando 45 días para Mercado Nacional y 30 días para Mercado Extranjero a partir de la recepción del expediente en la DPC. Denominador (CTE) -> Cantidad total de expedientes ingresados a DPC.</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra			





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Proceso de Compras
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Acción Estratégica Institucional 01.05: Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC

Nombre del Indicador	Porcentaje de contratos validados en el mes de medición			
Definición	Permite medir el nivel de seguimiento por parte de la DEC respecto a la recepción de los contratos validados por los OBAC dentro de los plazos y estándares establecidos.			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	80%	85%	85%	85%
Justificación	Contribuir a la consolidación de la ACFFAA como una entidad de excelencia y a la optimización de la gestión de las contrataciones relacionadas con la seguridad y defensa nacional, mediante la recepción de los contratos firmados y estándares establecidos en el mismo por parte de los OBAC.			
Limitaciones y supuestos	<p><u>Limitaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Este indicador es el resultado de una medición continua de la recepción de los contratos validados y remitidos por los OBAC dentro de los plazos máximos establecidos de acuerdo a: <ul style="list-style-type: none"> • Compras Nacionales: 18 días • Compras Extranjeras: 21 días <p>Contados desde el Consentimiento de la Buena Pro.</p> <p><u>Supuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La información deberá ser remitida por la DEC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI. 			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{CTCV}{CTR} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTCV) -> Cantidad total de contratos validados en el mes de medición.</p> <p>Se considera un contrato validado:</p>			





	<ol style="list-style-type: none">1. Luego de la recepción del contrato firmado será revisado y validado a través de un informe de conformidad por la DEC.2. La validación del mismo implica que el contrato contenga la firma, plazos y características establecidas en las bases.3. Se procede a generar el informe de validación cuando se obtiene la cantidad total de contratos que corresponden al expediente. <p>Denominador (CTR) -> Cantidad total de ítems que comprende el expediente remitidos a los OBAC en el mes de medición.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se debe tomar en consideración que un expediente puede contener más de un ítem, se hace mención que el área responsable indica que cada ítem genera un contrato distinto, y que cada OBAC también genera contratos distintos en caso se generen compras corporativas.
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Ejecución de Contratos
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 01.06: Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos autorizados con ejecución contractual culminada			
Definición	Permite medir el cierre total de los expedientes de contratación que fueron autorizados a ser realizados por los OBAC, respecto al control y seguimiento realizado por la DEC.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	13%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	18%	23%	28%	30%
Justificación	Conocer el porcentaje total de expedientes con ejecución contractual culminada que fueron autorizados para ser realizados por los OBAC.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DEC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:			
	$= \frac{\text{CTPAECC}}{\text{CTEA}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTPAECC) -> Cantidad total de procesos autorizados con ejecución contractual culminada Denominador (CTEA) -> Cantidad total de expedientes autorizados</p> <p>Cifras que son el resultado del análisis de la Ruta de los Procesos Autorizados según el plazo de convocatoria (plazo máximo de 15 días)</p>			





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RUTA DE LOS PROCESOS AUTORIZADOS SEGÚN EL PLAZO DE CONVOCATORIA									
Etapa 3	Cantidad	Etapa 4	Cantidad	Etapa 5	Cantidad	Etapa 6	Cantidad	Monto	
Autorizados		Convocados en plazo		Consentidos		Ejecutados			
						No Ejecutado			
				En proceso					
				Nulos					
				Desiertos					
				Sin Presupuesto					
		Convocados fuera de plazo		Consentidos		Ejecutados			
						No Ejecutado			
				En proceso					
				Nulos					
				Desiertos					
				Sin Presupuesto					
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA								
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra								
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Ejecución de Contratos								
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto								





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas ArmadasOficina de Planeamiento
y Presupuesto**Objetivo Estratégica Institucional 02: Fortalecer la Gestión Institucional de la ACFFAA**

Nombre del Indicador	Porcentaje de promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo			
Definición	El indicador busca medir la ejecución en plazo de los planes programados por las distintas áreas de la ACFFAA bajo el control y seguimiento de la OPP.			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	70%	75%	80%	85%
Justificación	Permite obtener un mejor control y seguimiento respecto al cumplimiento oportuno de los planes programados por las áreas de la ACFFAA.			
Supuestos	La información deberá ser solicitada, revisada, subsanada (si fuera el caso) y consolidada por el responsable designado en cada área hasta el 5to día hábil de cada mes.			
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:			
	$= \frac{\text{CTECP}}{\text{CTEP}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTECP) -> Cantidad total de cumplimiento de los planes y programas en plazo Denominador (CTPP) -> Cantidad total de planes y programas proyectados</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo			
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Todas las áreas de la ACFFAA, ya sea de soporte o de línea.			
Unidad de Organización responsable de la medición	Unidad de Planeamiento y Presupuesto			





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas ArmadasOficina de Planeamiento
y Presupuesto**Acción Estratégica Institucional 02.01: Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA**

Nombre del Indicador	Porcentaje de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI			
Definición	El indicador busca medir la ejecución en plazo de los informes programados al año por la OPP bajo el control y seguimiento de la UPP.			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%
Justificación	Permite obtener un mejor control y seguimiento respecto al cumplimiento oportuno de los indicadores del PEI.			
Supuestos	La información deberá ser solicitada, revisada, subsanada (si fuera el caso) y consolidada por el responsable de la UPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:			
	$= \frac{\text{CIAIP}}{\text{CTIP}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CIAIP) -> Cantidad de Informes remitidos del avance de los indicadores del PEI Denominador (CTIP) -> Cantidad total de informes programados al año</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo			
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			
Unidad de Organización responsable de la medición	Unidad de Planeamiento y Presupuesto			





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 02.02: Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Porcentaje de requerimientos atendidos en plazo			
Definición	El indicador busca medir el nivel de atención a los requerimientos que los usuarios hacen a la Oficina de Informática a través de la mesa de ayuda. Para medir el indicador se utilizará la información registrada en la herramienta GLPI.			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	80%	80%	80%	80%
Justificación	Permite optimizar la gestión de las labores mediante la atención oportuna de los requerimientos que las diferentes UOOO de la ACFFAA hacen a la Oficina de Informática través de la mesa de ayuda.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la OI a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:			
	<p>Porcentaje de requerimientos atendidos en el plazo en el mes de medición:</p> $= \frac{\text{CRTA}}{\text{CTRR}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CRTA) -> \sum Cantidad requerimientos tecnológicos atendidos en plazo Denominador (CTRR) -> Cantidad total de requerimientos recibidos en el mes</p> <p>✓ El valor del indicador para el mes de cálculo es el promedio aritmético de los valores PRAP desde comienzo del año hasta el mes del cálculo.</p>			



**Consideraciones**

Para el cálculo del indicador se consideran los requerimientos referidos a:

- Mal funcionamiento de una estación de trabajo o impresora debido a fallas de hardware o de configuración. Fallas en los servicios de correo electrónico o TRADOC
- Creación de cuentas de usuarios, de correo, de TRADOC
- Instalación del SIGA y el SIAF
- Instalación de proyectores

La fecha de presentación del requerimiento es la fecha en la que dicho requerimiento fue registrado en el GLPI.

La fecha de atención es la fecha en la cual la Oficina de informática comunicó al usuario, a través del GLPI, la atención del requerimiento.

Un requerimiento se considera atendido si tiene uno de los siguientes estados en el GLPI:

- Atendido: Cuando se comunicó al usuario la atención del requerimiento y se está a la espera de su conformidad.
- Rechazado: Cuando después de un análisis por parte del personal de la Oficina de Informática, se considera que el requerimiento no debió de ser registrado.
- Conforme: Cuando el usuario confirma la atención del requerimiento.
- Cierre automático si pasadas 48 horas el usuario no ha confirmado la atención del requerimiento.
- En espera: Cuando se ha solicitado a la OGA la adquisición de un bien o servicio para poder atender el requerimiento. Estos casos se presentan cuando se requiere la adquisición de un equipo u contratación de un servicio; el requerimiento se da por atendido cuando se solicita la adquisición a la OGA.

Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina de Informática
Unidad de Organización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





responsable de la medición	
-----------------------------------	--





Acción Estratégica Institucional 02.03: Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Porcentaje de procedimientos legales remitidos en plazo			
Definición	Permite medir el nivel de atención oportuna por parte de la OAJ de los procedimientos legales vinculados tanto a los procesos de contratación como a demás procedimientos legales de importancia para la ACFFAA			
Tipo de Indicador	Producto			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	70%	72%	75%	75%
Justificación	Conocer el porcentaje de procedimientos legales que fueron atendidos en el plazo establecido y requieren celeridad por temas relacionados a las contrataciones de la ACFFAA, entre otros.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la OAJ a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{CTPLP}{CTIR} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (CTIUMUP) -> Cantidad total de procedimientos legales resueltos en plazo</p> <p>Para efectos del indicador se establecen como procedimientos legales atendidos en plazo los siguientes:</p>			





PROCEDIMIENTOS LEGALES SEGÚN EL PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO			
Procedimiento	Total	Plazo en días hábiles	Cantidad en plazo
Absolución de consultas en materia de contrataciones		3	
Revisión de bases y remisión del informe y el proyecto de resolución en el mercado extranjero y nacional		2	
Informe de Designación del Comité y proyecto de Resolución		1	
Elevación de Absoluciones al tribunal de la OSCE		3	
Absolución de consultas en otras materias legales		5	
Cancelación de proceso de contrataciones		2	
Informe y resolución de proveedor único		2	
Informe y Resolución de Nulidad		2	
Concurrencia de requisitos para contratación en el mercado extranjero		2	
<p>Asimismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para determinar la fecha de recepción del requerimiento por parte de la OAJ, se considera la fecha que para tal efecto le asigna el TRADOC. • Para determinar la fecha de atención se considera la fecha que le asigna el TRADOC a la derivación del expediente a Secretaría General. <p>Denominador (CTIR) -> Cantidad total de procedimientos legales requeridos en el mes de medición</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA		
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo		





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 02.04: Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Promedio de satisfacción en atención de los requerimientos a cargo de la OGA.			
Definición	Permite conocer el grado de satisfacción respecto a la atención de los requerimientos a cargo de la OGA.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	70%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	75%	80%	85%	85%
Justificación	Mejorar los niveles de atención de los requerimientos tanto en calidad como en el tiempo necesarios para su culminación.			
Supuestos	La información deberá ser remitida por la OGA a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{SRP}{CTP} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador (SRP) -> \sum de preguntas con resultado ponderado(medio, alto y muy alto) Denominador (CTP) -> Cantidad total de preguntas</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo			
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración			
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas ArmadasOficina de Planeamiento
y Presupuesto**Objetivo Estratégico Institucional 03: Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución**

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres en la ACFFAA			
Definición	El indicador busca medir la ejecución del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres en la ACFFAA.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%
Justificación	Necesidad de controlar el cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres según lo programado			
Supuestos	La información será monitoreada por la OGA y remitida a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{CAEPGR}}{\text{CTAPGR}} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>Numerador: (CAEPGR) -> Cantidad de Actividades ejecutadas del Plan de Gestión Interna de Riesgo de Desastres</p> <p>Denominador: (CTAPGR) -> Cantidad total de actividades programadas en el Plan de Gestión Interna de Riesgo de Desastres</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Matriz de evaluación del cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres			
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración			
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			





PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas ArmadasOficina de Planeamiento
y Presupuesto**Acciones Estratégica Institucional 03.01: Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA**

Nombre del Indicador	Porcentaje de inclusión de los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el Plan de Riesgos de la institución.			
Definición	El indicador busca medir los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el Plan de Riesgos de la institución.			
Tipo de Indicador	Resultado			
Línea base	Línea de base		Año	
	0%		2018	
Metas	2019	2020	2021	2022
	100%	100%	100%	100%
Justificación	Necesidad de evaluar los niveles de riesgo y vulnerabilidad que pueden afectar a la institución respecto a eventuales desastres naturales, esta evaluación ha de estar a cargo de especialistas certificados en la materia			
Supuestos	La información será monitoreada por la OGA y remitida a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.			
Formula o Método de Cálculo	<p>El indicador se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{NREE}}{\text{NRPPR}} \times 100\%$ <p>Donde: Numerador: (NR) -> Niveles de riesgo estimados por los especialistas Denominador: (CTAPGR) -> Niveles de riesgo considerados en el Plan de Gestión Interna de Riesgo de Desastres</p>			
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA			
Fuente de verificación	Matriz de evaluación del cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres			
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración			
Unidad de Organización	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			





responsable de la medición	
----------------------------	--

